

BASES ¡MONUMENTO A LA VISTA!

Objeto:

Nuestra Comunidad es una tierra plagada de arte, parajes, espacios naturales y monumentos emblemáticos. Muchas veces tenemos tan cerca estas maravillas, que apenas les prestamos atención. Están a la vista y no las valoramos lo suficiente. El concurso escolar de vídeos 'Monumento a la vista' busca poner en valor algún elemento (o conjunto de elementos) del patrimonio histórico, artístico, cultural o medio ambiental de Castilla y León.

Candidatos:

Podrán presentar su candidatura todos los Centros de Educación Primaria Obligatoria y de Educación Secundaria Obligatoria de Castilla y León. El concurso está dirigido a alumnos de 5º de Primaria a 4º de la ESO, ambos incluidos.

Categorías:

Se establecen dos categorías:

- Primera categoría: para alumnos de 5º de Primaria a 2º de la ESO, ambos incluidos.
- Segunda categoría: para alumnos de 3º y 4º de la ESO

Presentación de candidaturas:

La presentación de candidaturas se formalizará únicamente rellenando por completo un formulario en la página web CyLTV www.cyltv.es/monumentoalavista y enviando las autorizaciones que estarán a disposición en la misma página web.

Duración:

El vídeo no podrá exceder los cuatro minutos de duración.

Un mismo centro educativo puede presentar hasta seis vídeos diferentes, siempre que pertenezcan a cursos o líneas diferentes.

Los vídeos se pueden grabar mediante cualquier dispositivo (cámara, móvil, tablet, etc...)

Plazos de presentación:

Los videos pueden presentarse a partir del 8 de febrero de 2021.

La fecha límite de recepción de videos es el 25 de marzo de 2021.

Premios:

- Los 4 vídeos ganadores en cada categoría conseguirán un viaje para su clase (25 alumnos máximo por clase y 5 adultos acompañantes) a uno de los centros gestionados por Parques Reunidos.
- Los 6 vídeos finalistas en cada categoría recibirán una Tablet Samsung modelo Tab A7 Wifi, 3 GB/32 GB

- Los 2 videos más originales de cada categoría, a criterio del jurado, recibirán un premio especial consistente en un lote de lectura para la clase, con una selección de 25 libros cada uno, ofrecido por Editorial Planeta.
- Los 15 videos mejor clasificados de cada categoría recibirán un lote cultural para la clase ofrecido por la Junta de Castilla y León.

Jurado:

Un jurado seleccionado por CyLTV elegirá el video ganador y los finalistas.
Se valorará:

- La plasticidad, la naturalidad, el sentido del humor, la puesta en escena y la participación de los alumnos en el proceso
- La capacidad de transmitir de forma atractiva y comprensible las características del elemento (o conjunto de elementos) elegidos.
- El mayor número de áreas curriculares y transversales implicadas en el vídeo (inclusión, atención a la diversidad, TIC, medio ambiente, Objetivos de Desarrollo Sostenible...)

Dinámica y calendario del programa en televisión:

Con motivo del concurso CyLTV producirá una serie de programas para su emisión en televisión. Se emitirá un programa especial donde se darán a conocer los ganadores.

Autorización para el tratamiento de datos personales:

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero del que es titular RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, SA (RTVCYL) con la finalidad de realizar EXCLUSIVAMENTE gestiones relacionadas con el programa "MONUMENTO A LA VISTA", como por ejemplo envío de comunicaciones relacionadas con su candidatura.

La aceptación de estas bases implica que otorga su consentimiento, para la divulgación y explotación de las grabaciones de imagen y sonido, concesión de entrevistas y publicación de su nombre en los diferentes medios que tenemos a nuestra disposición, con la finalidad de promocionar estos premios.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el domicilio de RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, SA sito en CL LOS ASTROS, 4. 47009 – VALLADOLID.

El envío de candidaturas significa la completa aceptación de las bases.

No se aceptarán vídeos que no se ajusten a las bases y espíritu de la convocatoria, así como aquellos que contengan, mensajes susceptibles de fomentar discriminación, violencia o racismo, ni mensajes o contenido que puedan herir la sensibilidad a terceros. La participación y envío de

candidaturas no implica necesariamente su publicación en los medios titularidad de RTVCyL quien se reserva el derecho de gestionar, administrar y difundir aquellos que considere.

En el momento de enviar el vídeo, el participante AUTORIZA a RTVCYL a la EMISIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE DICHO VIDEO y la REPRODUCCIÓN, en todo o en parte, de dicho vídeo ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación ni compensación alguna. El participante, **que en todo momento será el titular del vídeo o video que remita al programa "MONUMENTO A LA VISTA"** CEDE a RTVCYL todos los DERECHOS correspondientes al vídeo presentado y que pudieran corresponder por la utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública por cualquier medio de las imágenes, voz o fotografía contenidas en la grabación realizada, sin compensación adicional alguna. El concursante renuncia a cualquier remuneración, acción, reclamación o demanda como consecuencia de la mencionada utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública, por cualquier medio de las imágenes, voz y/o fotografías obtenidas de la grabación autorizada, EXONERANDO a RTVCyL de cualquier reclamación o responsabilidad que trajera causa del buen uso de los vídeos.

RTVCyL SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR LAS BASES Y A SUSTITUIR LOS PREMIOS POR OTROS DE SIMILAR VALOR APRECIADO.